



El Gobierno inicia el procedimiento para la declaración de la ‘antigua prisión provincial de Cáceres’ como Lugar de Memoria Democrática

8 de julio de 2026.- El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica hoy el acuerdo de la Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática por el que se incoa el procedimiento para la declaración de la “Antigua Prisión Provincial de Cáceres” como Lugar de Memoria Democrática.

Para que el recuerdo de quienes fueron encarcelados en este lugar, o asesinados entre sus muros, por su defensa de la libertad y la justicia, no se borre nunca de la historia, y conforme a la Ley de Memoria Democrática, la antigua Prisión Provincial de Cáceres merece ser declarada Lugar de Memoria Democrática.

Lugar de reclusión de quienes combatieron la dictadura

El recinto penitenciario comenzó a construirse en la etapa republicana, siendo alcalde de Cáceres el socialista y ugetista Antonio Canales, con un proyecto que contemplaba 145 plazas, 130 hombres y 15 mujeres.

El golpe de Estado de 1936, que triunfó en la ciudad de Cáceres y en buena parte de la provincia, representó un cambio sustancial en el uso de la todavía inacabada nueva prisión. En agosto de 1936 comenzaron a ingresar en la ya denominada “cárcel nueva” personas consideradas “peligrosas” por las nuevas autoridades militares golpistas, debido a sus responsabilidades institucionales, políticas o sindicales, convirtiéndose así el recinto en importante centro de reclusión de opositores políticos al nuevo Estado franquista en construcción durante la Guerra de España.

Expedientes carcelarios del Archivo Histórico Provincial de Cáceres sitúan en torno a 1.100 el número de presos -en su mayoría de carácter político- en noviembre de 1937. Asimismo, se tiene constancia de que al menos 338 reclusos procedentes de las prisiones “vieja” y “nueva” de Cáceres fueron asesinados por los sublevados antes del 1 de abril de 1939, entre ellos, el alcalde de la ciudad, Antonio Canales, fusilado junto a otros treinta y cuatro hombres el 25 de diciembre de 1937. Además, al menos 19 presos fallecieron también dentro de la prisión antes de finalizar la contienda.

Nota de prensa

Durante los primeros años de posguerra se produjo un notable incremento de reclusos. En 1939, la población penitenciaria superaba ampliamente el millar. El padrón municipal de 31 de diciembre de 1940 eleva la cifra a 2.516 personas censadas en la “Prisión Nueva”, si bien no distingue entre presos políticos y comunes, cifra que fue descendiendo en años posteriores: 1.170 reclusos a comienzos de 1942 y 725 en 1943. Durante este periodo fallecieron en el establecimiento al menos 130 personas.

Por otro lado, al menos 129 personas fueron ejecutadas por piquetes militares entre el 1 de abril de 1939 y el 4 de septiembre de 1943, fecha en la que tuvo lugar la última ejecución en la ciudad de Cáceres.

A comienzos de la década de 1960, alrededor de 200 presos antifranquistas, procedentes de diversas provincias españolas, permanecían recluidos en sus instalaciones. Los expedientes carcelarios de estas personas, conservados en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres (para aquellas cuyo primer apellido comienza por las letras A a G) y en el Centro Penitenciario de Cáceres (letras H a Z), constituyen una prueba documental inequívoca de su condición de personas represaliadas por su defensa de la legalidad republicana y su oposición a la dictadura.